

no perjudique el ejecutante previsto.
Si que por el contrario es muy del caso
que esta municipalidad tenga contien-
puedo conocimiento de la oposición que
desde luego haya o que se acceda a
la intercomunicación o corte indicado,
cude a V. poniendo a las V. razones
y fundamentos que como dije dichos le
recitaré.

El Servicio de público, que es un
servicio común que por siempre
se disfrutándose, se determinó con
cada perjuicio de los otros de todos
vecinos. Por otra parte se facilitaría
un medio de comerte de aguas relati-
vamente a las aguas que usen por
la reguera que para p. la calle de
intercomunicación se solicita, utilizándose
donde sin temor de ser vigilado p. el
sobrestante Municipal, privándose a
demás regentes de su uso en que
siempre también vienen, como que
como p. una calle pública, de ellas
y evitar las frías y extracciones
o distracciones de agua: y p. último
al exponerle se le obsequia el uso de
bien que, queriendo ser regente
de Policía de ornato, viene de